

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	
Oficio Núm.:	SH/0687-GH/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Cuernavaca, Mor., 26 de mayo de 2023

DRA. ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
P R E S E N T E

Asunto: Atención al oficio SDEyT/UEFA/0783/2023..

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, párrafos primero, segundo y tercero, 9, fracción III, 13, 14, primer párrafo, 15, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 11, 12, y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, se indica lo siguiente.

En atención al oficio número SDEyT/UEFA/0783/2023, suscrito por la C. Suguey Peralta Figueroa, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, y de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo 06/04ª Ordinaria/14-04-2023, y al convenio de Coordinación para la operación del Programa de Apoyo al Empleo, que en el marco del Servicio Nacional del Empleo, celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Prevención Social y por la otra el Gobierno del Estado de Morelos, mediante los cuales se autorizó una aportación al proyecto denominado "Programa de Apoyo al Empleo (PAE)", así como de conformidad a lo indicado en mi similar número SH/0652-GH/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, por este conducto me permito informar a Usted la asignación de los números de proyecto, como a continuación se señala:

Origen de Recursos	Importe
Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales Procedencia: 2023 – Aportación Estatal - FIDECOMP – Ingresos Propios – Programa de Apoyo al Empleo (PAE) Morelos	15,000,000.00

Tipo de Gasto	Número de Proyecto	Nombre del proyecto	Monto \$
Gasto Capital	040017	COP - Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2023 Morelos	1,500,000.00
Gasto Corriente	040018		13,500,000.00
Total			15,000,000.00



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_EdoMorelos



MORELOS
2013 - 2024

MORELOS
AUTENTACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2019-2024

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	
Oficio Núm.:	SH/0687-GH/2023

No se omite señalar lo dispuesto en el **ARTÍCULO QUINTO** del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual establece que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Por lo anterior, agradeceré gire sus amables instrucciones a quien corresponda, para que los recursos que se han asignado sean registrados en el **Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF)**.

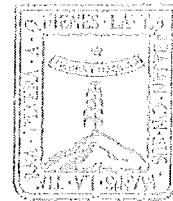
Así mismo es preciso informar que la liberación y la aprobación de los recursos dentro del **Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF)**, está sujeta a la disponibilidad presupuestal y financiera de la **Tesorería General del Estado de Morelos** en la cuenta bancaria específica.

En la ejecución de los recursos se deberá observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2023, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA DE
HACIENDA

L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Con copia para.-

L.C. José Gerardo López Huérfano.- Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto.- Para su conocimiento

Sugey Peralta Figueroa.- Titular de la UEFA de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.- Mismo fin.

C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin

Expediente/Minutario.- CPP Folio 4397

JGLHYQWENF/jsb

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_EdoMorelos